

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10568 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 719/2014, referente al deudor don Rafael Millán Bellón, con DNI n.º 30.507.983-R, se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del Juzgado durante diez días.

3.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 24 de marzo de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150012957-1